



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00336011- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondiente al año 2021, elevado por la Dirección de Personal de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 90º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2021, a los ex agentes contratados con relación de empleo público de esta Facultad, que se mencionan a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar
Abriola, Mercedes	54.372	Cuatro (4)
Bellelli, Federico	55.830	Un (1)
Bonsignori, Lucas	55.240	Cinco (5)
Lagger, Florencia	53.458	Dos (2)
Tarrasconi, Gastón	53.344	Dos (2)

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.